



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00732-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2016 – 00732
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De la comunicación allegada por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá (folio 94 c.1), y del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá (folio 102 c.2), infórmese que no es posible tener en cuenta la solicitud de embargo de remanentes allegada, toda vez, que ya se tuvo en cuenta la solicitud del Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá. Oficiése.

Por secretaria del juzgado, requiérase a las entidades bancarias BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CITIBANK Y BANCO POPULAR, a BAVARIA S.A., PERMODA LTDA. y a WILLIAM OSWALDO DIAZ, para que informen con destino a este despacho judicial y para la presente actuación, del trámite dado al oficio Circular No. 0022 de fecha 12 de enero de 2017, a los oficios No. 0025, No. 0026 y No. 0027 de fecha 12 de enero de 2017 respectivamente de conformidad a lo solicitado en memorial a folio 91 y 92. Oficiése.

Previo a resolver la solicitud de embargo de sueldos (folio 109), se requiere a la demandante, para que aclare el embargo al Pagador al que va dirigida, como quiera que respecto de MP MODERPLAST S.A.S., la medida ya fue decretada y comunicada mediante oficio No. 1435 de fecha 22 de agosto de 2017, del cual no se ha acreditado su trámite.

Finalmente se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas **IVV-965** de la secretaria de tránsito respectiva, denunciado como de propiedad de la demanda BLANCA MARY MORALES OTERO. Oficiése.

El reporte de títulos (folio 120), se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
LO L	27 OCT. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	